Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 11 de abril de 2023

NOTA MH/DA/CUOC N° 146 /2023

Señor
PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado **Licitación Pública Nacional N° 01/23 "AMPLIACION DE SOLUCION HIPERCONVERGENTE PARA SERVICIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (GCIC)" - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 421.852**, y conforme a lo establecido en el artículo 188 de la Ley N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y al artículo 353 del Decreto N° 8759/23, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recuerda que: *"Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado..."*

Al respecto, esta Unidad Operativa de Contratación aclara que, según la naturaleza del proceso de contratación en curso, no resulta aplicable el pago de anticipo alguno a ningún posible oferente adjudicado, ya que la forma de pago estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones será de la siguiente manera:

Las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

% Contrato	DOCUMENTO REQUERIDO
50% del Contrato. A los 120 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción de la OC, por parte del proveedor	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN: **APROBADO**.
25% del Contrato. Al segundo año de la vigencia del contrato.	2do. INFORME DE REVISIONES TECNICAS PREVENTIVAS DE SOFTWARE Y HARDWARE: **APROBADO**
25% del Contrato. A tercer año de la vigencia del Contrato	3er. INFORME DE REVISIONES TECNICAS PREVENTIVAS DE SOFTWARE Y HARDWARE: **APROBADO**

A la espera de que lo expuesto sirva de suficiente instrumento, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

ABG. ANDRES SORIA, COORDINADOR
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Tel.: +595 21 440 010 – 493 630
uoc@hacienda.gov.py